



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	05906145
EXP. N°	04009606



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL N° 287-2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 05 días del mes de julio de 2022, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, habiéndose tratado en el acuerdo regional antepuesto sobre la Solicitud de Reconsideración contra el Acuerdo Regional N° 584-2021-GRJ/CR, del Sr. Vladimir Roy Cerrón Rojas. Lo cual, el Consejero Saúl Arcos pide que la Secretaría Ejecutiva se les remita todos los documentos con prontitud.

Que, después de un extenso debate por parte de los miembros del Consejo Regional, la Consejera Tatiana Arias pide al pleno que encargue al Consejero Delegado que a través de la Secretaría Ejecutiva de Consejo Regional remita al Pleno de Consejo un informe legal de la Solicitud de Reconsideración contra el Acuerdo Regional N° 584-2021-GRJ/CR, del Sr. Vladimir Roy Cerrón Rojas.

Que, siendo un tema importantísimo, el Pleno del Consejo acuerda encargar al Consejero Delegado remita al Pleno de Consejo un informe legal a través de la Secretaría Ejecutiva de Consejo Regional sobre la Solicitud de Reconsideración contra el Acuerdo Regional N° 584-2021-GRJ/CR.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: ENCARGAR, al Consejero Delegado remita al Pleno de Consejo un informe legal a través de la Secretaría Ejecutiva de Consejo Regional sobre la Solicitud de Reconsideración contra el Acuerdo Regional N° 584-2021-GRJ/CR, del Sr. Vladimir Roy Cerrón Rojas, a fin de que sea analizado, evaluado y debatido en una sesión extraordinaria.

Dado en la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Junín a los, 05 días del mes de julio del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abog. Nathali Marcia Zaira Huamán
SECRETARÍA EJECUTIVA